

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674502

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, Notario Público de Santiago, con oficio en Huérfanos 1117, oficina 1014, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 03 de julio de 2025, Rep N° 2103-2025, ante mí suplente doña Pamela Vasquez Avendaño, JAVIER ANTONIO BARAQUI ANANIA RUT 13.233.590-7 constituyó la sociedad por acciones, ley 20.190, con los siguientes estatutos: Razón Social: "JVL TEXTILES SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos y bienes, especialmente prendas de vestir, accesorios de moda, textiles, calzado, artículos de cuero, bisutería y productos relacionados con la industria de la moda y el vestuario; b) confección y manufactura de prendas de vestir de toda clase y naturaleza, incluyendo ropa femenina, masculina e infantil, ropa interior, deportiva, formal, casual, uniformes, disfraces, accesorios textiles y cualquier tipo de artículo relacionado con el vestuario; c) comercialización y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, accesorios de moda, calzado, artículos de cuero, bisutería, productos textiles y cualquier otro bien relacionado con la industria del vestuario, ya sea a través de locales comerciales, tiendas virtuales, plataformas digitales o cualquier otro canal de distribución; d) diseño y desarrollo de productos textiles, prendas de vestir y accesorios de moda; e) representación y distribución de marcas nacionales e internacionales del rubro textil y de vestuario; f) prestación de servicios relacionados con la industria textil y de la moda, incluyendo asesorías, consultorías y servicios de diseño. g) cualquier otro negocio que el accionista decidiera iniciar, ya sea que esté directa o indirectamente relacionado con los anteriores. Capital Social: El capital social será \$500.000, dividido en 500 acciones nominativas de una sola clase, sin valor nominal. Capital suscrito completamente y pagado al contado y en dinero efectivo. Domicilio. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerde establecer en otras ciudades del país o del extranjero. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá a JESSICA VILLANUEVA RUT 24.164.850-8, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 08 de julio de 2025.

CVE 2674502

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl